



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/43/746

S/20240

24 de octubre de 1988

ESPAÑOL

ORIGINAL: ARABE

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo tercer período de sesiones

Tema 40 del programa

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo tercer año

Carta de fecha 24 de octubre de 1988 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente del Líbano ante las
Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y como complemento de nuestras cartas anteriores, la última de las cuales, de fecha 21 de octubre de 1988, figura en el documento A/43/737-S/20235, tengo el honor de comunicarle lo siguiente:

El lunes 24 de octubre de 1988, a las 13.30 horas (hora local libanesa) la aviación militar israelí realizó una nueva incursión aérea contra territorio libanés. Dos aviones de tipo "Phantom" bombardearon los alrededores de la localidad de Beit Lahia, situada en la llanura de la-Beqaa a 15 km de la zona ocupada por Israel y calificada por él como "zona de seguridad", y lanzaron cuatro misiles aire-tierra. Hasta el momento de redactarse la presente carta no había sido posible contar las víctimas ni calcular los daños ocasionados por dicha incursión.

El Gobierno del Líbano condena enérgicamente este ataque aéreo israelí, el segundo en tres días, y advierte que estas agresiones perpetradas por los responsables israelíes contra el Líbano, que menudean en vísperas de las elecciones parlamentarias, no persiguen otro fin que conseguir el voto de los electores israelíes, haciendo caso omiso de los estragos causados por esas incursiones aéreas salvajes e indiscriminadas que sacrifican la vida de personas inocentes.

El Gobierno del Líbano observa con profundo pesar que no ha habido reacción alguna de la Asamblea General ni del Consejo de Seguridad ante esos ataques aéreos israelíes ni ante la continua política israelí de agresión contra el Líbano, circunstancia ésta que aprovecha Israel para ejecutar sus planes e imponer sus deseos, sin que se ponga freno a sus violaciones de la soberanía, la integridad territorial, el espacio aéreo y las aguas territoriales del Líbano. Es menester que Israel termine por respetar la Carta de las Naciones Unidas, así como el derecho y los tratados internacionales.

A/43/746
S/20240
Español
Página 2

Le ruego tenga a bien disponer que la presente carta se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 40 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Rachid FAKHOURI
Embajador
Representante Permanente
